



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA N° 16 -2010-MPT/CCI

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Trujillo, a los tres diez del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la Secretaría General, los miembros del Comité de Control Interno, Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Secretario General, Lic. Flor Miñano Horna, Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, Abog. Jhon Matienzo Mendoza, representante de la Gerencia de Personal, Abog. Haydee Alarcón Meza, representante de la Gerencia Municipal, ante la inasistencia justificada de la Abog. Adriana Aurazo García, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, reunión que se llevó a cabo en los siguientes términos:

CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Presidente del Comité de Control Interno, da por iniciada la reunión de trabajo, informando que la Escuela Nacional de Control, ha dado respuesta a nuestra solicitud, para la habilitación de un curso de capacitación para los miembros del CCI.

PROYECTO DE DIRECTIVAS DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, informa que la Gerencia de Asesoría Jurídica, ha elaborado el Informe Legal N° 2959-2010-MPT/GAJ, mediante el cual, concluye con aprobar la Directiva de Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante Decreto de Alcaldía.

CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL CCI POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, informa a los miembros del CCI, que la Gerencia de Auditoria Interna, ha entregado material digital, sobre el tema de capacitación, indicando a su vez, que los sábados no pueden efectuarse las capacitaciones, requiriendo reprogramación por parte de este Colegiado.

Luego del debate correspondiente se llegó a los siguientes acuerdos:

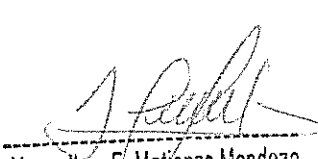
ACUERDO 1°: Solicitar, a la Escuela Nacional de Control, precise si el presupuesto incluye los costos de viáticos y pasajes del expositor, así como, si la capacitación puede efectuarse en 02 días (viernes y sábado), con horario partido (08:00 a.m. a 12:00 a.m./ 04:00 p.m. a 08:00 p.m.)

ACUERDO 2°: Solicitar, a la Gerencia Municipal, se sirva autorizar el presupuesto, para el curso a medida, por parte de la Escuela Nacional de Control a los miembros del CCI.

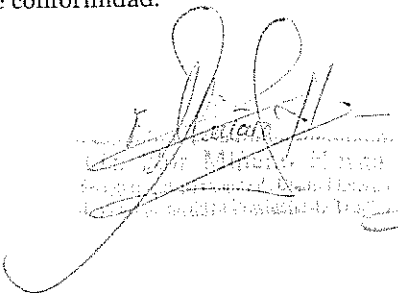
ACUERDO 3°: Remitir vía electrónica, a los miembros del CCI, el material proporcionado por la Gerencia de Auditoria Interna, sobre Implementación del Sistema de Control Interno.

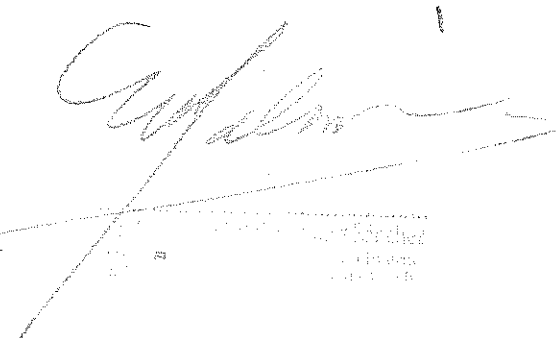
ACUERDO 4°: Programar reunión de trabajo del Comité para el día viernes 17 de septiembre del 2010, a las 6:00 p.m.

Siendo las 6:25 de la tarde del mismo día se dio por concluida la presente, firmando los presentes en señal de conformidad.


Abog. Jhon E. Matienzo Mendoza
Miembro (s) del Comité de Control Interno
Municipalidad Provincial de Trujillo


Lic. Flor Miñano Horna
Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización
Municipalidad Provincial de Trujillo


Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez
Secretario General
Municipalidad Provincial de Trujillo


Abog. Haydee Alarcón Meza
Representante de la Gerencia Municipal
Municipalidad Provincial de Trujillo